

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 4.434/2015

Por el presente se hace público el Decreto 77/2015, dictado por esta Alcaldía con fecha 18 de junio de 2015:

“En virtud de las atribuciones que me confiere por el artículo 21.2 y 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 43 y 46 de R.D. 2.568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Locales, por el presente he resuelto designar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno, los cuales me sustituirán en caso de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento legal de cualquier clase, por el orden de su nombramiento:

1. Primer Teniente de Alcalde: Don Gabriel Duque Moreno.
2. Segunda Teniente de Alcalde: Doña Mercedes Pedraza Gutiérrez.

Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notifíquese a los interesados y envíese al BOP, para su publicación.”

Villanueva de Córdoba, 18 de junio de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Dolores Sánchez Moreno.